

Opinión

EN CARICATURAS

Bogotá, de cumple



Medalla de plata en marcha



Robaron a Yuberjen



La cuadratura del círculo

El articulado de la reforma tributaria que se discute en el Congreso en estos días tiene un parágrafo transitorio «de escasos tres renglones» cuyo contenido es mucho más trascendental que las otras 34 páginas del proyecto. Lo realmente sorprendente es lo poco que se habla del asunto.



Aquí y ahora
Mauricio Cárdenas

En apenas un breve parágrafo se define el techo al déficit fiscal que obligará al gobierno que se posesione el 7 de agosto de 2022. La ley establece que a partir de 2026 operará un mecanismo en función del nivel de la deuda. Pero, entre 2022 y 2025, registrarán los números perentorios señalados en ese parágrafo transitorio. El próximo gobierno «independientemente de las promesas de campaña» y los resultados en las urnas «tendrá que limitar el déficit a lo que ahí se fija».

Las cifras son más o menos así: excluyendo los ingresos de la venta de ISA a Ecopetrol (que el ser «por una sola vez» el propio proyecto de ley considera «que no se deben tener en cuenta», este año el déficit del Gobierno será 10 % del PIB -la cifra más alta en más de un siglo-. Según el parágrafo, el déficit tendrá que bajar a 3 % del PIB en promedio en 2024 y 2025.

Esto significa un ajuste de 7 puntos del PIB, casi 80 billones de pesos de hoy en los próximos tres años. ¿De dónde va a salir la plata? ¿Quién tendrá la capacidad para hacer este ajuste?

El ministro de Hacienda ha sido claro en decir que está haciendo una parte de la tarea. De esos 7 puntos del PIB, el gobierno actual aportará dos: uno por concepto de la reforma tributaria en trámite y otro por concepto de la reducción del

gasto prevista en el presupuesto para 2022. Si, además, el factor suerte juega a favor y se sostienen los precios actuales del crudo, los ingresos petroleros del Gobierno ayudarán con otro 1% del PIB. Todo esto suma tres puntos del PIB.

Esto significa que el nuevo gobierno tendrá que diseñar un paquete de medidas para reducir el déficit fiscal en 4 puntos de PIB -más de \$ 40 billones- y así cumplir con la nueva regla que está cerca de ser aprobada. Dado el tamaño del ajuste, estabilizar las finanzas públicas será un reto gigantesco.

A esto hay que sumarle otro reto, incluso mayor: al mismo tiempo será necesario desactivar la bomba social. Reducir la pobreza -lo cual requiere recursos fiscales- será indispensable para evitar un nuevo estallido social. Y si a esto le añadimos la necesidad de estimular la inversión privada -pues sin crecimiento económico no hay forma de resolver los problemas fiscales y sociales-, estamos hablando de una verdadera cuadratura del círculo.

El país debe elegir a quien tenga la mejor propuesta y quien, además, tenga la mayor capacidad para ejecutarla. Habrá quienes

propongan salidas facilistas como no hacer el ajuste -y pedirle al Banco de la República que llene el faltante a punta de emisión- o hacer el ajuste, pero estrangulando al sector productivo. Eso sería trar nos por el precipicio. Las alternativas que funcionan requieren conocimiento, experiencia y habilidad para construir consensos. Pero, sobre todo, exigen audacia y coraje.

Se viene a la memoria la estrategia de Austeridad Inteligente que puse en marcha como ministro de Hacienda cuando, entre 2014 y 2016, el país perdió la mitad de sus exportaciones y una quinta parte de los ingresos fiscales. Para enfrentar semejante choque -el peor que hemos tenido desde la Gran Depresión-, recortamos el gasto público, sin afectar los programas sociales de alto impacto. También aumentamos los ingresos fiscales, pero cuidando la inversión productiva. Prueba de ello es que se eliminó el impuesto al patrimonio en cabeza de las sociedades.

Todo esto permitió que la pobreza disminuyera de manera ininterrumpida hasta 2018 y que la inversión mantuviera récords históricos. Un componente fundamental fue el apoyo fiscal y financiero a las concepciones viables de cuarta generación, también conocidas como 4G.

Nada de eso fue improvisado o dejado a las fuerzas del azar: por el contrario, fue una respuesta planeada para armonizar ajuste fiscal con progreso social y económico. Pero, sobre todo, fue posible gracias a que se concertó con un amplio espectro político. Eso es lo que tendremos que hacer como país a partir de 2022.

@MauricioCard



La Constitución del 91
Jaime Castro

Colcha de retazos

La Constitución del 91, producto de la participación y el consenso de las fuerzas políticas de la época, hizo valiosos aportes institucionales, sociales, económicos y políticos. Reconoció derechos y los hizo efectivos con las acciones de tutela y populares y la creación de la Corte Constitucional, que los ha garantizado. Las funciones que otorgó a la junta directiva del Banco de la República han logrado que los índices de inflación sean ahora inferiores al diez por ciento. Autorizó una apertura económica que muchos hicieron suya, por ejemplo, con la privatización de los servicios públicos domiciliarios y la compra de parte del patrimonio estatal, y una apertura política que, sin embargo, no ha modernizado ni democratizado del todo la vida de nuestros partidos tradicionales y nuevos. Completó el programa de descentralización iniciado durante el gobierno Betancur.

Conviene decir, igualmente, que nos sacó del limbo institucional en que estábamos. Antes de que fuera promulgada, el sistema se había bloqueado y perdido capacidad para expresar las situaciones que debía tratar. Habían fracasado la pequeña constituyente de López Michelsen, la reforma de Turbay y el proyecto de Barco. Además, el Estatuto del 91 contiene el llamado acuerdo sobre lo fundamental, o sea, las reglas de juego para los actores de la vida pública, sin importar quiénes ostenten el poder. Por eso son válidos los elogios que ha merecido la carta del 91.

El análisis de este novodesordenamiento no debe hacerse sin tener en cuenta las decisiones que el Congreso, como cuerpo constituyente ordinario de la nación, ha tomado para reformarlo. Hasta el momento ha dictado 62 actos legislativos, más de dos al año, incluidos los que la Corte ha declarado inexequibles, y sin tener en cuenta las varias disposiciones transitorias que también ha expedido.

Debe decirse que el Congreso volvió una colcha de retazos la Constitución del 91. Entre las más de sesenta reformas que le ha hecho no hay un pensamiento rector, un hilo conductor, una idea clara sobre lo que debe ser el Estado. Cada día le agregará un retazo más porque los gobiernos, partidos y congresistas que tienen algún grado de audiencia promueven una o más reformas que, en la mayoría de los casos y hasta ahora, han sido innecesarias porque se ocupan de temas que hubieran podido tratarse por medio de leyes o actos administrativos.

Por razones de fondo o de forma, el Congreso se equivocó, a veces de manera grave, en el ejercicio de sus atribuciones. Por eso la Corte ha declarado inexequibles seis actos legislativos y varios artículos, incisos y párrafos. También le rompió vertebras a la Constitución del 91 y desmontó algunas de sus instituciones válidas.

A pesar de las numerosas decisiones que sobre reforma judicial y administración territorial ha tomado, estas siguen siendo asignaturas pendientes porque no se han solucionado sus problemas.

También decidió actuar a sabiendas de quiénes serían beneficiarios de sus decisiones «era fácil identificarlos». La Corte tuvo que recordar que era prohibido legislar con nombre propio y que no se podían dictar reglas para ser aplicadas a quienes, inclusive, fueron eximidos de las inhabilidades propias de los conflictos de intereses para que pudieran aprobar las normas que los beneficiaban.

Necesitamos una gran reforma político-institucional para superar las críticas y dramáticas situaciones que afrontamos. El debate que debemos adelantar con dicha finalidad definirá precisamente cuánto tiene que hacer esa gran reforma: el Congreso o la Asamblea Constituyente que se convoque con ese y otros propósitos. Sabemos con qué criterios y cómo actuar uno y otra. Los señores aspirantes presidenciales deberán contarnos qué piensan sobre un tema de tanta importancia para el futuro del país.

Discriminar mata

Tenía 16 años y ese nunca será un dato menor. Lo mató la homofobia, una forma de violencia de género. Como sucede muchas veces, murió por mano propia. Hace siete años, a los 4 de agosto, se suicidó. Se llamaba Sergio Urrego. Lo hizo empujado por la discriminación, la hostilidad y la violencia que encontró en las personas y autoridades que tenían que ayudarlo.



Por Sergio Urrego y los demás

Elizabeth Castillo Vargas

En *No somos elegida, veinte años de historia LGBT en Colombia*, en un capítulo llamado como esta columna, describí la lucha denodada de Alba Reyes, la mamá de Sergio, ante el exceso de injusticias y atropellos que sucedieron alrededor de su muerte. El resumen: todo lo que podía salir mal en ese caso salió mal.

Desde la difamación y el acoso impulsados por la rectora del colegio, Amanda Azucena Castillo, recientemente condenada también por falsa denuncia, ocultamiento, alteración y destrucción de pruebas, porque hasta eso llegaron para tapar sus atropellos, pasando por los acosos de la Procuraduría, regida en ese momento por el vergonzoso actual embajador de Colombia ante la OEA, Alejandro Ordoñez, hasta la interpretación miserable que le dieron los de la campaña del 'No' al plebiscito, a la sentencia que ordenó proteger el nombre de Sergio.

En la sentencia T-478/15, la Corte Constitucional le ordenó al Ministerio de Educación varias acciones; entre ellas: revisar los manuales de convivencia de todos los colegios del país, tanto públicos como privados, para verificar el

respeto a los y las alumnos LGBT y para obligar a que se promueva la convivencia y se combata el matoneo escolar.

Esa sentencia, una ministra de educación lesbiana y la votación del plebiscito por la paz se convirtieron en la tormenta perfecta para quienes tergiversaron todo. Dijeron que habría unas cartillas con contenido sexual explícito. Hasta usaron imágenes de una revista porno de Bélgica porque «no mentir» es un mandamiento en el que los antidechos (recentemente autodenominados «provida») no son tan escrupulosos. Así que hubo marchas de miles de personas en contra de algo inexistente. Porque había que «sacar a la gente a votar berraca», como informo al país el mismo gerente de esa campaña infame.

La mamá de Sergio ha ocupado cada día de su vida después de la muerte de su hijo, primero, en defender su nombre. Y, segundo, en tratar de evitar que esto vuelva a suceder en cualquier familia. Para eso, tan solo un año después

de su pérdida, creó la Fundación Sergio Urrego, que ha funcionado y crecido, a pesar de todas las dificultades de financiación. La Fundación ayuda a jóvenes que sienten la angustia que causa la homofobia y tienen ideación suicida. También asesora a papás o mamás de gente LGBT que quieren ayudar y apoyar a sus hijos, pues, por fortuna, cada vez más familias buscan ayuda.

Atendieron 3.100 casos en el 2020, y a julio de 2021 ya superaron las 2.000 consultas, porque la pandemia ha agravado todos los escenarios para quienes están en el closet. Las violencias y la discriminación por homofobia se han acrecentado en las familias. Vale aclarar que las expresiones violentas cuando un papá o mamá, o cualquier familiar, descubren que tienen un hijo homosexual, bisexual o trans son Violencia Intrafamiliar. No son expresiones legítimas de la parentalidad. Son violencia. Y tenemos que empezar a hablarlas y denunciarlas por su nombre.

Esa semana la Fundación cumple seis años de existencia, haciendo honor al nombre de una obra de Barraca Teatro: *Sergio Urrego no está muerto, amiga mía*. Y requiere apoyo para seguir ayudando a niños y niñas LGBT y a sus familias. Únase: Cuenta de ahorros 66258466561 - Bancolombia.

Por Sergio, de 16; por Cindy, de 14, o por Lorenzo, de 24 años, es hora de entender: discriminar mata. Y esa discriminación siempre empieza en las palabras y en los chistes. Háganse responsables.

@castillova